



## PROCESO DE ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN 2021

### RESULTADOS PRELIMINARES

#### ENCARGATURA EN PUESTO

##### EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UGEL	E.M.	E.A.	S.O.	E.C.	R	A.C.	TOTAL
1	41507586	QUILLATUPA	CABALLERO	MARIANELA LIZ	UGEL YAULI	0	0	2	0	0	0	2
2	42405017	SOLORIZANO	OSCANOA	CARLOS AMIEL	UGEL YAULI	<b>NO APTO, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 6.3.2.8 DE LA R.V.M. N° 255 -2019-MINEDU.</b>						

#### ENCARGATURA POR FUNCIÓN

##### NIVEL INICIAL

##### I.E. N° 511

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UGEL	E.M.	E.A.	S.O.	E.C.	R	A.C.	TOTAL
1	40124678	YUPANQUI	HUAMAN	SARITA DE MILAGROS JULIA	UGEL YAULI	0	0	4	4	0	0	8

##### I.E. N° 334

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UGEL	E.M.	E.A.	S.O.	E.C.	R	A.C.	TOTAL
1	21289551	RAMOS	CORONEL	ELEN	UGEL YAULI	0	5	4	0	0	0	9

##### I.E. N° 482 SEÑOR DE MURHUAY

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UGEL	E.M.	E.A.	S.O.	E.C.	R	A.C.	TOTAL
1	40197661	GALARZA	SUAREZ	ADRIANA LOLA	UGEL YAULI	0	0	2	2	0	0	4

##### I.E. N° 750 NUESTRA SEÑORA DE F.

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UGEL	E.M.	E.A.	S.O.	E.C.	R	A.C.	TOTAL
1	40400749	ROJAS	VENTOCILLA	HELEN PATRICK	UGEL YAULI	0	0	3	0	0	0	3

CRITERIOS	
ESCALA MAGISTERIAL(*)	E.M.
ESTUDIOS ACADÉMICOS (**)	E.A.
TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES (***)	S.O.
EXPERIENCIA EN EL CARGO (****)	E.C.
RECONOCIMIENTO (*****)	R
PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO CONCURSO DE ACCESO A CARGOS (*****)	A.C.

#### EL COMITÉ



(\*) Se otorga puntaje por escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al proceso de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postula.

(\*\*) Se otorga puntaje en este criterio, por lo que acredite el postulante adicionalmente al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el numeral 6.3 de la presente norma técnica.

(\*\*\*) No se considera como tiempo de servicios oficiales en la carrera, el periodo de licencia sin goce de haber, suspensión y separación temporal por medida disciplinaria o mandato judicial, auxiliares de educación, administrativos, contratos; ni los años de formación profesional reconocidos o no por resolución (Como máximo 04 puntos).

(\*\*\*\*) Se asignará un punto por cada acto resolutorio que acredite experiencia en el mismo cargo al que postula, siempre y cuando este indique un año electivo completo (de marzo a diciembre).

(\*\*\*\*\*) Se otorga puntaje en el criterio de reconocimiento, por cada acto resolutorio de los indicados en el rubro de aspecto a evaluar del cuadro precedente; un acto resolutorio excluye al de la otra instancia cuando se trata del mismo logro o contribución reconocida (Solo se consideran Resoluciones ministeriales o directorales regional).

(\*\*\*\*\* S) sólo se considera el cuadro de méritos del último concurso de acceso al cargo que postula (solo si el postulante ha integrado el cuadro de mérito).

#### \* ENCARGATURA POR FUNCIÓN

a) En las instituciones educativas multigrado y polidocentes completas (que no cuenten con plaza de cargo de director), **LA ENCARGATURA ES ASUMIDA POR UN PROFESOR DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, en adición a sus funciones, que su condición de postulante debe de acreditar los requisitos estipulados en el numeral 6.3.

b) Los postulantes inscritos participan en la etapa de selección regular, cumpliendo el procedimiento señalado en el numeral 7.2.1 y de ser el caso, pasan a la etapa de selección especial, cumpliendo los procedimientos del numeral 7.2.2. El Comité en la etapa selección especial, calificará los expedientes de acuerdo a los criterios de los Anexos 3-A o 3-B, de la presente norma técnica, según corresponda; procediendo adjudicar a quien obtenga el mayor puntaje en la calificación de los expedientes.